

Prácticas prometedoras en la respuesta a la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad en América Latina y el Caribe hispano

RESUMEN EJECUTIVO



2021

En esta página se incluyen dos imágenes. En cada una de ellas se observa a una mujer en la oficina de un servicio de atención. Cada una tiene a una niña pequeña sentada en sus piernas, y todas están sonriendo.

Resumen ejecutivo

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en el marco del Programa Global de Servicios Esenciales, creó la Comunidad de Práctica de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que Sufren Violencia en el 2018. Esta comunidad está conformada por 18 países de la región y cuenta con participación de instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, agencias del Sistema de Naciones Unidas y la cooperación internacional.

El objetivo de esta plataforma de conocimiento es generar un espacio de intercambio de experiencias, prácticas prometedoras y orientaciones técnicas, además de ser un espacio de desarrollo de capacidades y de generación de evidencia que permita orientar las políticas públicas de respuesta multisectorial y bajo los enfoques de derechos humanos, género e interseccionalidad a las diversas formas de violencias contra las mujeres y las niñas.

Para el 2020, la Comunidad de Práctica de Servicios Esenciales se fortalece con el apoyo del Programa Regional Spotlight, una iniciativa impulsada por la Unión Europea y el Sistema de Naciones Unidas para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas y el femicidio/feminicidio en América Latina, a través de la elaboración de una serie de sistematizaciones de prácticas prometedoras de temas desafiantes en la respuesta a la violencia contra mujeres y niñas (VCMN).

En ese marco, el UNFPA, en alianza con *Humanity & Inclusion* (HI), impulsaron esta sistematización, denominada: "Prácticas prometedoras en la respuesta a la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad en América Latina y el Caribe hispano", con el objetivo de mapear experiencias y prácticas prometedoras, emitir recomendaciones que contribuyan a prevenir y atender la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad y plantear una propuesta de orientaciones técnicas hacia un sistema inclusivo de respuesta a la violencia basada en género.

Violencia contra niñas y mujeres con discapacidad

En la mayoría de los países de la región no existen datos nacionales desglosados que visibilicen cuántas mujeres y niñas con discapacidad han sido sobrevivientes de violencia. Sin embargo, un estudio del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y *Management Science for Health* (2016) encontró que las personas con discapacidad tienen tres veces más posibilidades de sufrir violencia física, violencia sexual y violencia emocional en comparación con las personas sin discapacidad.

Esta situación, de por sí grave, lo es aún más si se desglosa el dato por género y por tipo de violencia: en lo que respecta específicamente a las mujeres con discapacidad, ellas tienen hasta diez veces más posibilidades de sufrir violencia sexual. Por otra parte, y de acuerdo con el mismo estudio, la niñez con discapacidad intelectual es particularmente vulnerable; y las estimaciones sugieren que del 40 % al 68 % de las mujeres jóvenes con discapacidad sufrirán violencia sexual antes de los 18 años.

Por otra parte, de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los tipos de violencia contra las personas con discapacidad son los siguientes: violencia o abuso psicológico y emocional, negligencia en los cuidados, violencia o abuso físico y violencia o abuso sexual, que incluye cualquier contacto sexual no deseado y la negación de la información o educación sexual, así como la esterilización o el aborto forzado y abuso o explotación financiera (BID, 2019).

Si bien se reconoce que la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad puede tomar diferentes formas, esta investigación se enfocó en: 1) **violencia y abuso físico** y 2) **violencia y abuso sexual**, ya que permanecen invisibilizadas y son áreas identificadas como prioritarias por mujeres con discapacidad.

A estos tipos de violencia se añaden otros específicos a las mujeres con discapacidad, como la falta de ayuda técnica y las barreras físicas, de comunicación, actitudinales y económicas que enfrentan las mujeres con discapacidad, las cuales dificultan su acceso a los servicios de atención de la violencia basada en género.

Metodología

Esta investigación se llevó a cabo entre marzo y julio del 2020. Se utilizó una metodología participativa e inclusiva. Para ello, se entrevistó a más de sesenta organizaciones e instituciones de 14 países de la región. El proyecto fue guiado y fortalecido con las valiosas contribuciones de un Comité asesor que incluyó a mujeres con y sin discapacidad de América Latina, especialistas en violencia basada en género, derechos humanos, inclusión y perspectivas de género y discapacidad; así como representantes de organizaciones de la sociedad civil, instituciones del Gobierno, HI y UNFPA.

Hallazgos

Entre las principales prácticas identificadas para promover la prevención y atención a niñas y mujeres con discapacidad se encuentran:

1. **Capacitación de mujeres con discapacidad** en derechos. En particular a vivir una vida libre de violencia y en derechos sexuales y derechos reproductivos.

2. Creación de organizaciones, colectivos o comités conformados **únicamente por mujeres con discapacidad**, para fomentar su empoderamiento.
3. **Desarrollo de estrategias** con perspectiva de género y discapacidad en organizaciones de personas con discapacidad. Esto con el fin de adoptar medidas y prácticas género-transformadoras de manera transversal, sostenible y con los recursos necesarios.
4. **Desarrollo de estrategias integrales para la incorporación de la perspectiva de género y discapacidad** en los servicios de salud, sociales, policiales y judiciales para el público en general. Incluye la capacitación formal de personal de apoyo, mediadoras o facilitadoras para mujeres con discapacidad que lo requieran.
5. **Utilización de tecnología** y diferentes tipos de soportes de comunicación (aplicación, página de Internet, redes sociales) como una herramienta más que permita informar y acercar a los servicios a las sobrevivientes de violencia con discapacidad.
6. **Creación de alianzas** entre autoridades, servicios y mujeres con discapacidad a través de sus organizaciones representativas.
7. **Implementación de actividades de sensibilización** que cuestionen las normas sociales que perpetúan desigualdad por género y discapacidad, dirigidas al público en general.
8. **Generación de evidencias basada en estándares internacionales**, tanto en censos y encuestas a nivel nacional, como a través de diagnósticos e investigaciones específicas sobre los diferentes tipos de violencia que viven las mujeres con discapacidad.
9. **Definición de una estrategia de inclusión de mujeres con discapacidad** en consejos o comisiones nacionales de la mujer y de **estrategias de género** en los consejos o comisiones nacionales de discapacidad.
10. **Incidencia a nivel legislativo** para que se integre a mujeres con discapacidad en toda legislación, incluida aquella específica sobre violencia de género, y se elimine cualquier legislación que viole los derechos de las mujeres con discapacidad (como aquellas que permiten la esterilización forzada).
11. Implementación de actividades de **concientización y reeducación a hombres agresores con discapacidad**.
12. En el caso de la **cooperación internacional**, las prácticas identificadas incluyen:
 - a) impulso y apoyo a mujeres con discapacidad y sus organizaciones

representativas, b) ajustes a procedimientos para permitir el acceso a financiamiento por parte de pequeñas asociaciones, c) apoyo técnico y financiero para realizar diagnósticos sobre las situaciones de violencia de mujeres con discapacidad, d) apoyo técnico y financiero para que servicios esenciales empiecen a tomar medidas para ser accesibles y e) apoyo para el desarrollo de materiales didácticos y capacitaciones.

Principales recomendaciones

En esta publicación se incluyen recomendaciones generales y para cada tipo de actor, que incorporan las realizadas por las diferentes organizaciones entrevistadas y el análisis realizado con el Comité asesor.

Para garantizar la atención a mujeres con discapacidad sobrevivientes de violencia de manera efectiva, se deberá de adoptar un enfoque de doble vía, centrado en las mujeres con discapacidad y liderado por ellas.

Este es su derecho y contribuye a garantizar que la respuesta sea acorde a sus prioridades y apunte a superar las barreras que enfrentan.



En la imagen se observa un círculo que consiste en una sección azul y una sección naranja, unidos con dos flechas. La sección azul dice "empoderamiento de mujeres con discapacidad" y la naranja "entorno y servicios accesibles".

- **Mujeres con discapacidad y sus organizaciones representativas:** fortalecer el empoderamiento, autonomía y conocimiento de derechos de las mujeres con discapacidad, específicamente en temas de violencia basada en género, salud y derechos sexuales y reproductivos; y, fortalecer la incidencia basada en evidencia y buenas prácticas.
- **Servicios esenciales de salud, sociales, policiales y judiciales:** garantizar que los servicios que dan atención a sobrevivientes de violencia basada en género sean

accesibles, tomando en cuenta los aspectos físicos, de comunicación, actitudinales y económicos. También es necesario que las rutas de atención o dispositivos de derivación o remisión existentes incorporen medidas específicas para incluir a niñas y mujeres con discapacidad en igualdad de condiciones. Para ello, se deberá considerar la creación de un servicio de recursos de accesibilidad.

- **Legislación:** garantizar que toda la legislación nacional, en diferentes sectores, sea acorde con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. En particular:
 - Incluir específicamente a las niñas y mujeres con discapacidad en la legislación sobre violencia basada en género y garantizar que participen en todos los procesos legislativos.
 - Reconocer la capacidad jurídica. Es decir, eliminar figuras como el estado de interdicción, tutelas u otras similares que sustituyen la toma de decisiones de las mujeres con discapacidad.
 - Garantizar que se elimine la esterilización y el aborto forzados.
- **Política pública:** asegurarse de que todas las políticas públicas, a nivel nacional y a nivel local, incorporen una perspectiva de género y discapacidad, en particular aquellas sobre violencia basada en género. Esto incluye, entre otras áreas:
 - Garantizar la plena participación de las mujeres con discapacidad y sus organizaciones representativas en todos los procesos y las etapas de la política pública.
 - Recabar datos claros y sistematizados sobre las situaciones de violencia que viven las niñas y mujeres con discapacidad.
 - Establecer protocolos claros y mecanismos accesibles de monitoreo y evaluación participativa de las políticas públicas de violencia basada en género.
 - Fortalecer las capacidades de las instituciones para implementar una perspectiva de género y discapacidad de manera integral y sostenible.
 - Asignar recursos humanos, tecnológicos, económicos y de infraestructura para lograr la implementación de políticas públicas sobre violencia basada en género con perspectiva de discapacidad y enfoque interseccional.
 - Implementar programas de educación inclusiva a lo largo de diferentes etapas de la vida para que, las mujeres con discapacidad, puedan tomar decisiones informadas sobre sus cuerpos y sus vidas.
 - Cumplir con las obligaciones de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas sobre la accesibilidad de los servicios esenciales incorporando las valoraciones de las mujeres con discapacidad.
 - Garantizar mecanismos de coordinación para que la atención sea multisectorial, efectiva y centrada en las necesidades de las mujeres.

- **Normas sociales:** implementar estrategias de prevención a través de diferentes medios que incluyan, entre otras iniciativas, campañas en medios masivos, redes sociales y metodologías innovadoras como actividades culturales y participativas; movilización de recursos para que centros educativos integren e implementen estrategias inclusivas de educación integral de la sexualidad; e incluir a hombres con discapacidad en toda actividad de prevención de violencia de género dirigida a hombres.
- **Cooperación internacional:** aplicar el enfoque de dos vías y fortalecer la cooperación internacional que ha jugado un rol fundamental en la implementación de iniciativas en la región:
 - 1) Aumentar el apoyo técnico y financiero específicamente para mujeres con discapacidad y sus organizaciones representativas y adaptar procedimientos.
 - 2) Requerir a **todos sus aliados públicos y privados**, en cualquier sector, y específicamente en el tema de violencia basada en género, que todo programa apoyado por la cooperación establezca medidas específicas para la inclusión de mujeres con discapacidad.

Orientaciones técnicas hacia un sistema de servicios inclusivos

Durante la investigación, se identificaron iniciativas prometedoras en diferentes sectores y países. Sin embargo, no se encontró un *abordaje sistémico que otorgue una respuesta inclusiva y sostenible a la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad*.

Es decir, no se identificó un abordaje que:

- Garantice que el conjunto de servicios de atención a la violencia basada en género en un territorio dado, toma medidas específicas para incluir a mujeres y niñas con discapacidad de manera coordinada, y desde la política pública.
- Incluya de manera efectiva a niñas y mujeres con discapacidad en su diversidad de condiciones, como puede ser: mujeres con diferentes y múltiples tipos de discapacidad, personas de los pueblos originarios, afrodescendientes, migrantes y LGBTI.

Para aportar a la reflexión, se concibió con el Comité asesor una propuesta de orientaciones que puedan guiar hacia un sistema inclusivo de servicios para otorgar una respuesta efectiva y sostenible a las mujeres, jóvenes y niñas con discapacidad en situación de violencia.

Se espera que estas orientaciones contribuyan, por un lado, a difundir las iniciativas implementadas actualmente a nivel regional, mayormente gracias al impulso de mujeres con discapacidad; y por otro lado, que sean una herramienta para identificar medidas concretas que se puedan implementar, desde hoy, para que las niñas y

mujeres con discapacidad -en su diversidad de condiciones- vivan la vida libre de violencia a la que tienen derecho.

Esquema de Orientaciones técnicas hacia un sistema inclusivo de servicios de respuesta a la violencia basada en género



En la imagen se observa: A la izquierda, un cuadro naranja que dice "servicios específicos para mujeres con discapacidad". Dos flechas lo unen con tres cuadros azules en medio de la imagen. Estos cuadros dicen "Centro para las Mujeres / Defensorías / Similares"; Servicio de Recursos; y Dispositivo de derivación, directorio". Dos flechas unen estas tres cajas azules con una caja blanca a la derecha en la que dice "Servicio salud y rehabilitación accesibles", "Servicios sociales accesibles", "Servicios policiales accesibles", "Servicios judiciales accesibles".

Quince prácticas prometedoras de prevención y atención a la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad a través de modelos inclusivos

País	Organización o institución	Práctica prometedora
Argentina	Red por los Derechos de Personas con Discapacidad REDI	Desarrollo de la aplicación <i>Nuestra Decisión</i> , una plataforma sobre salud sexual y reproductiva que facilita el acceso a información sobre derechos y servicios de prevención y atención a violencia de género, en el marco de un proceso amplio de

		empoderamiento de mujeres con discapacidad.
Argentina	Sordas sin Violencia	Servicio de asistencia, acompañamiento y acceso a la información para mujeres sordas sobrevivientes de violencia.
Bolivia	CIES Salud Sexual y Reproductiva	Implementación de medidas para que la atención a sobrevivientes de violencia basada en género sea inclusiva de adolescentes y jóvenes con discapacidad, con enfoque interseccional.
Colombia	ASDOWN Colombia, ProFamilia y Liga de Autismo	Investigación sobre violencia sexual contra personas con discapacidad, incidencia legislativa; y alianza entre instituciones de salud, derechos humanos y organizaciones de personas con discapacidad y sus familias.
Ecuador	Consejo Nacional para la Igualdad de Género CNIG	Investigaciones sobre violencia basada en género y discapacidades.
Ecuador	Red Latinoamericana de Organizaciones no Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias RIADIS	Atención e intervención en salud mental a través de telepsicología para niñas y mujeres con discapacidad en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, incluyendo sobrevivientes de violencia de género.
El Salvador	Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad	Asesoría y acompañamiento a sobrevivientes de violencia de género en el marco de la implementación de talleres de salud sexual y reproductiva para mujeres con discapacidad. Incidencia y alianzas con diferentes instituciones, incluido el movimiento de mujeres.
El Salvador	Procuraduría General de la República	Desarrollo de políticas inclusivas, implementación de capacitaciones para el personal, y mejora en la accesibilidad física y comunicacional para facilitar el acompañamiento y acceso a la justicia para mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género.
Guatemala	Mujeres con Capacidad de Soñar a Colores	Prevención de violencia por medio del teatro, capacitación en derechos y respuesta a la emergencia por COVID-19.
Honduras	Asociación Hondureña Lesionados Medulares y Similares (AHLMYS)	Creación de la Comisión de la Mujer dentro de la organización de personas con discapacidad, sensibilización sobre violencia basada en género y realización de un diagnóstico sobre la VBG, además del trabajo con hombres con discapacidad agresores.

México	Documenta	Capacitaciones a jueces federales y locales. Desarrollo de la figura de “ <i>facilitadores de justicia</i> ” para acompañar a personas con discapacidad en sus procesos judiciales. Capacitación a mujeres con discapacidad sobre su derecho al acceso a la justicia.
México	Fundación Paso a Paso	Prevención de la violencia a partir de la implementación de derechos, de acuerdo con la visión de una comunidad de los pueblos originarios, con enfoque interseccional.
Perú	Confederación española de personas con discapacidad física y orgánica (COCEMFE), Comisión de Damas Invidentes del Perú (CODIP), en colaboración con FRATER	Diagnósticos sobre la situación de violencia contra mujeres con discapacidad; desarrollo de manuales de información y sensibilización en género y discapacidad; e implementación de capacitaciones a servicios policiales y judiciales en perspectiva de género y discapacidad.
República Dominicana	Círculo de Mujeres con Discapacidad CIMUDIS	Diagnósticos sobre la violencia contra mujeres con discapacidad; capacitaciones sobre salud sexual y reproductiva; y sensibilizaciones para actores del sistema judicial.
Uruguay	Programa Nacional de Discapacidad, Ministerio de Desarrollo Social	Transversalización de la discapacidad en programas nacionales de prevención y atención a violencia contra niñas y mujeres; incidencia en legislación; iniciativas para que los servicios de atención sean accesibles; y capacitaciones a mujeres con discapacidad.

Bibliografía

Banco Interamericano de Desarrollo. *Violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad América Latina y el Caribe. (2019)*. Disponible en :

<https://publications.iadb.org/es/violencia-contra-las-mujeres-y-ninas-con-discapacidad-america-latina-y-el-caribe>

UNFPA. (2018). *Mujeres y jóvenes con discapacidad. Directrices para prestar servicios basados en derechos y con perspectiva de género para abordar la violencia basada en género y la salud y los derechos sexuales y reproductivos*. Disponible en: https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/18-158-YouthDisabilities-SPANISH-2019-01-11-1621-web_0.pdf

UNFPA y Management Sciences for Health. (2016). *Decidimos. Jóvenes con discapacidad por la igualdad de derechos y una vida sin violencia*. Disponible en: https://www.msh.org/sites/msh.org/files/we_decide_infographic_es.pdf

Prácticas prometedoras en la respuesta a la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad en América Latina y el Caribe hispano

